Promoción Abono Residente

1. Los Parkibicis cuentan con plazas reservadas para uso exclusivo de residentes, que se asignarán en función de la demanda destinada para este uso y por orden de solicitud.
2. El número de plazas reservadas para uso de abono residente será limitado y asignado por AUVASA en cada ubicación, pudiendo variar este en función de la demanda y con el objetivo de intentar garantizar el uso rotacional en las ubicaciones con mayor demanda rotacional.
3. El solicitante de una plaza de uso residente debe solicitar el abono para un Parkibici concreto (una sola ubicación). Posterior a la compra, se le autorizará a utilizar una plaza fija (que estará numerada) en dicho Parkibici, siempre y cuando queden plazas disponibles para uso de abono residente.
4. En el supuesto de no existir plazas disponibles para a abono residente en la ubicación elegida, el solicitante quedará dentro de una lista de espera y pendiente de que le sea asignada una plaza cuando exista una disponible en la ubicación elegida. El solicitante podrá rechazar la solicitud de plaza de uso de abono residente en el Parkibici que no tiene plazas disponibles y solicitarla en otro Parkibici a su elección. La llamada y aviso por correo electrónico de asignación de una plaza a personas que estén en lista de espera será por orden de solicitud. En caso de que el servicio de atención a la ciudadanía o gestores no puedan ponerse en contacto con los datos aportados por la persona usuaria o no acepte la plaza disponible en el plazo de una semana desde la generación de la vacante, se procederá a llamar y avisar a la siguiente persona de la lista, perdiendo en todo caso cualquier derecho adquirido de la lista de espera de la ubicación elegida.
5. Dentro de un Parkibici, las plazas reservadas para uso exclusivo de abono residente están señalizadas debidamente y numeradas. La persona usuaria con abono de uso residente deberá aparcar su bicicleta en la plaza fija asignada del Parkibici, con el número que se le ha otorgado. En el resto de ubicaciones deberá aparcar la bicicleta en una plaza no reservada.
6. Se prohíbe expresamente hacer uso de otras plazas diferentes a la asignada dentro del Parkibici asignado o el uso de plazas reservadas fijas para otros residentes en el resto de las ubicaciones diferentes al Parkibici asignado. En caso de incumplimiento, AUVASA podrá aplicar una **penalización de 10 €** por el uso indebido de plazas asignadas. Además, se obligará a la persona usuaria a retirar la bicicleta de inmediato o en su defecto, a bloquear la bicicleta con candado numérico propiedad de AUVASA. En caso de reiteración o no atención a la petición de retirada de bicicleta en 2 días naturales consecutivos, esta será retirada forzosamente de dicha plaza, incluso se realirará el cizallado del candado correspondiente. Esta acción se llevará a cabo sin que AUVASA o empresa mantenedora tenga que indemnizar, asumir daños o compensar de manera alguna a la persona usuaria por la retirada y rotura forzosa del candado. La bicicleta se llevará al depósito correspondiente. La persona usuaria, bajo petición a AUVASA podrá recoger la bicicleta en lugar y horario acordado.
7. Si una persona usuaria tiene ocupada su plaza reservada por un tercero, esta deberá reportarlo de inmediato, poniéndose en contacto con el Servicio de Atención a la Ciudadanía o Urgencias mostrado en la Aplicación móvil.
8. Las personas usuarias con abono residente no tienen límite de tiempo continuado de estacionamiento de su bicicleta/ciclo, siempre y cuando esta se encuentre aparcada en la plaza que haya sido asignada.
9. Las personas usuarias con abono residente pueden utilizar el resto de Parkibicis de la red bajo las condiciones del abono rotacional, utilizando en esta ocasión solo las plazas de aparcamiento NO reservadas a Residentes.
10. El Abono Residente tiene un **precio de 60€ al año.** El abono tiene una duración de un año desde la fecha de alta.
11. En caso de cancelación del servicio antes del periodo de duración del abono, no se devolverá importe alguno.
12. Las Normas de Uso de Parkibici son de aplicación para esta Promoción.
13. La duración de la promoción y por tanto para poder realizar la compra del abono residente será de 8 meses desde el día del lanzamiento de la promoción.

Promoción Abono Rotacional

1. Todos los Parkibicis de la red disponen siempre de plazas para uso rotacional. Son aquellas no muestran marca o indicación de "reservado".
2. Además, los Parkibicis disponen de plazas reservadas y fijas para uso exclusivo de abonos residente. Estas plazas están marcadas como reservadas y no pueden ser utilizadas por personas usuarias de abono de uso rotacional.
3. El número de plazas reservadas para uso de abono residente será limitado por AUVASA para garantizar el abastecimiento de la demanda de uso rotacional.
4. Si una persona usuaria con abono rotacional aparca su bicicleta/ciclo en una plaza reservada para uso de abono residente, AUVASA podrá aplicar una **penalización de 10 €** por el uso indebido de la plaza de aparcamiento fija y reservada para un abono residente. Además, se obligará a la persona usuaria a retirar la bicicleta de inmediato o en su defecto, a bloquear la bicicleta con candado numérico propiedad de AUVASA. En caso de reiteración o no atención a la petición de retirada de bicicleta de forma inmediata, esta será retirada forzosamente de dicha plaza, incluso se realizará el cizallado del candado correspondiente. Esta acción se llevará a cabo sin que AUVASA o empresa mantenedora tenga que indemnizar, asumir daños o compensar de manera alguna a la persona usuaria por la retirada y rotura forzosa del candado. La bicicleta se llevará al depósito correspondiente. La persona usuaria, bajo petición a AUVASA podrá recoger la bicicleta en lugar y horario acordado.
5. El abono rotacional da derecho a poder aparcar en cualquier plaza no reservada, siempre y cuando la bicicleta se retire del Parkibici estacionado al menos 1 vez a la semana, considerándose siempre semanas naturales, de lunes a domingo. Se considera retirada de la bicicleta del Parkibici si la persona usuaria sale con la bicicleta del Parkibici correctamente, siguiendo las instrucciones y no vuelve a hacer uso de ese mismo durante los siguientes 15 minutos desde el registro de salida.
6. Cuando una persona usuaria no cumpla con la limitación de uso mínimo establecida en el punto anterior, le serán aplicadas las penalizaciones oportunas, que son: 0,50€ por cada día o fracción de este, comenzando en este caso a contar a partir de las 00:00 horas del lunes de la semana siguiente a la semana en la que la bicicleta no ha sido utilizada.
7. Dos veces al año, previa solicitud, se permitirá a la persona usuaria estacionar su bicicleta de forma continuada 15 días naturales en un aparcamiento por motivo vacacional u otros.
8. El precio del Abono de Uso Rotacional tiene un **precio de 12€ al año.** El abono tiene una duración de un año desde la fecha de alta.
9. En caso de cancelación del servicio antes del periodo de duración del abono, no se devolverá importe alguno.
10. Las Normas de Uso de Parkibici son de aplicación para esta Promoción.
11. La duración de la promoción y por tanto para poder realizar la compra del abono residente será de 8 meses desde el día del lanzamiento de la promoción.